Centrodesalud
Hermes Andrade Mejía E.S.E
Nit. 900125582-7
Salud con calidad y responsabilidad
TANGUA

PROCESO DE INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

JOHN GRANJA CUMBAL
COORDINADOR DEL SG-SST

OBJETIVOS DEL PROCESO DE INDUCCIÓN

Definir el propósito fundamental del Sistema General de Riesgos Laborales.

Interpretar de manera integral las funciones de la ARL, la EPS y la AFP, en el Sistema de Seguridad Social.

Identificar los agentes de riesgo presentes en su área de trabajo e informar sobre ellos al Coordinador del SG SST.

Diferenciar un incidente de un accidente de trabajo.

Componente Legislativo

Decreto ley 1295/94 determina la organización y administración del SGRP

Ley 1562/12 Art 1 estableció que el programa SO se entenderá como el SG-SST.

Decreto 1072/15 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo - Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6

Ley 9/79 titulo III Salud ocupacional Art 111, en todo lugar de trabajo se establecerá un programa SO.

Resolución 2400/79 Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Resolución 1016/89 se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de SO

Resolución 1111/17 estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

DECRETO 1072 DE 2015

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **SG-SST** consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la **mejora continua** y que incluye la política, la organización, la' planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el **objetivo** de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

ENTIDADES QUE CONFORMAN LA SEGURIDAD INTEGRAL (Ley 100 de 1993)

SEGURIDAD SOCIAL	PENSIONES	SALUD	RIESGOS LABORALES
¿Cuáles son sus entidades?	Administradora de Fondos de Pensión.	Entidad Promotora de Salud	Administradora de Riesgos Laborales.
¿Cuál es su sigla?	AFP.	EPS.	ARL.
¿Qué riesgos cubren?	Invalidez, vejez y muerte.	Enfermedad general y maternidad[1].	Accidente de trabajo y enfermedad de origen laboral.
¿Quién paga la cotización?	75% el empleador. 25% el trabajador.	2/3 el empleador. 1/3 el trabajador.	100% el empleador.
¿Quién toma la decisión de afiliarse?	El trabajador.	El trabajador.	La empresa.

OBJETIVOS

REALIZAR ACCIONES A LA PREVENCION EN ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL ASI COMO LA PROMOCION DE LA SALUD EN TODOS LOS SERVIDORES DEL CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE MEJÍA E.S.E

Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros que se adopten

Estructura SG - SST

Jefe Gestión del Talento Humano

Coordinador SST
Esp. Higiene del Trabajo

Define Plan de trabajo y Estrategias de Intervención

Medicina Preventiva

- Medico Laboral
- Psicólogo Esp.
- Medico Deportologo
- Enfermera Esp.

- Sistemas de Vigilancia epidemiológica
- Programas intervención Médica.
- Estrategias para Deporte Seguro.

Higiene del Trabajo

- Fisioterapeuta
- Coordinador SST Higienista Ocupacional

Condiciones de Peligro generadoras de Enfermedades Laborales

Seguridad Industrial

- Profesional SST Esp.
- Profesional SST

Condiciones de Peligro generadoras de Accidentes de Trabajo

Equipos de Apoyo Multidisciplinario

- **ARL**
- **GAGAS**
- **COPASST**
- **BRIGADA EMERGENCIA**
- **COMITÉ CONVIVENCIA**
- **INTERMEDIACIÓN SEGUROS**

Cumplimiento Decreto 1072 /2015 y Resolución 1111/ 2017

¿Cuál es el propósito del Sistema General De Riesgos Laborales?

El Sistema General de Riesgo Laborales es el encargado de promover la seguridad y la salud en el trabajo y de divulgar a los trabajadores las medidas para prevenir y controlar los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen laboral. El Estado, a través del Ministerio de Trabajo, dirige, coordina y vigila su funcionamiento.

Obligaciones del Empleador

- Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo.
- Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo de la empresa y procurar su financiación.
- Notificar a la ARL , los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen laboral.
- Facilitar la capacitación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, de los trabajadores a su cargo.

Obligaciones de los Trabajadores

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir los estándares, reglamentos e instrucciones de los programas del Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo del **CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE MEJIA E.S.E.**
- Participar en la prevención de los riesgos laborales a través del COPASST

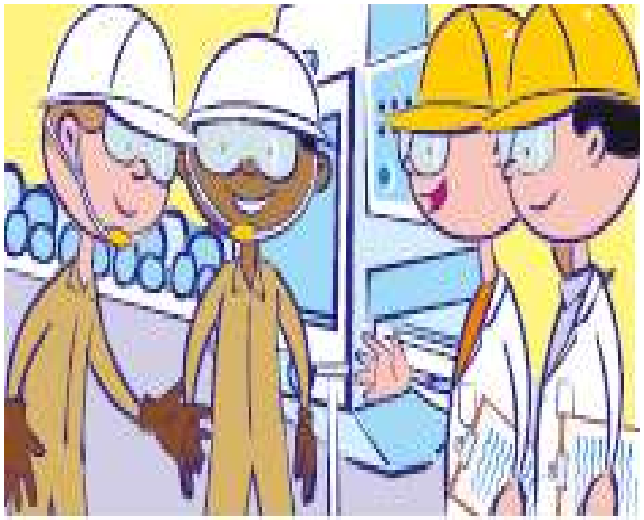

Tipos de servicios que presta la ARL

Prestaciones asistenciales:
Servicios de asistencia médica quirúrgica, terapéutica, servicios de hospitalización, rehabilitación física y profesional, entre otros.

Prestaciones económicas:
ARL le reconoce el pago de su salario mientras dure la incapacidad, una pensión de invalidez cuando la secuela del evento no le permite trabajar, una pensión de sobrevivientes para los beneficiarios del trabajador en caso de muerte entre otros.

Servicios de prevención de la ARL

Capacitación COPASST

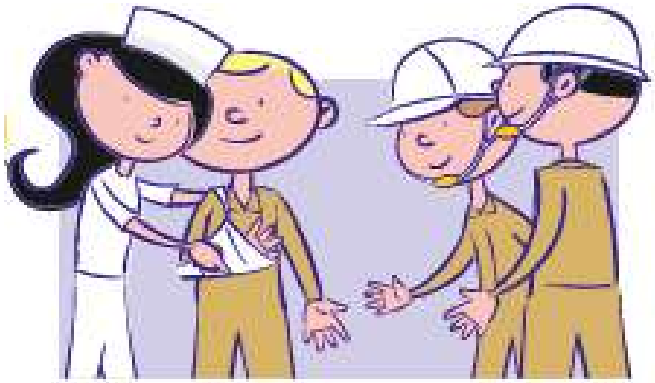

Capacitación Brigadas Emergencia

Asesoría Básica del SG SST

Fomentos de estilo de vida y trabajo saludables

ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

INCIDENTE – ACCIDENTE DE TRABAJO

ACCIDENTE E INCIDENTE DE TRABAJO

ACCIDENTE DE TRABAJO

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo

INCIDENTE DE TRABAJO

Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.)

Definición de Peligros y Riesgos

PELIGRO

Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos

RIESGO

Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligro, y la severidad de lesión o enfermedad que puede ser causado por el evento o la exposición

LA PRISA GENERA ACCIDENTES

METODOS CONTROL

Clasificación de los Agentes de Riesgo

RIESGOS FISICOS

RIESGO BIOLOGICO

RIESGO MECANICO

RIESGO BIOMECÁNICO

RIESGOS QUIMICOS

RIESGOS FISICOS QUIMICOS

RIESGOS ELECTRICO

RIESGOS PSICOSOCIAL

Jerarquización control de Riesgos laborales

- ELIMINACIÓN
- SUSTITUCIÓN
- CONTROL DE INGENIERIA
- CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACION, ADVERTENCIA.
- EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

COMO REPORTAR ACCIDENTES O INCIDENTES DE TRABAJO

PRIMEROS AUXILIOS

Cuando se presentan un accidente o incidente de trabajo la persona afectada debe recibir los primeros auxilios necesarios, para ello se cuenta con la brigada de emergencia o se debe dirigir al servicio médico del centro de **SALUD HERMES ANDRADE MEJIA E.S.E** y posteriormente se realiza un reporte

REPORTE DE ACCIDENTE

Si se presenta un accidente o incidente de trabajo y no es necesario la atención inmediata o se encuentra por fuera del centro de **SALUD HERMES ANDRADE MEJÍA E.S.E** la persona afectada o el jefe inmediato, supervisor o personal encargado deberá reportar al equipo de SST del centro de SALUD HERMES ANDRADE MEJIA E.S.E dentro del primer día hábil siguiente a la ocurrencia del echo y también realizar el reporte con la línea de atención del ARL POSITIVA

COMO REPORTAR ACCIDENTES O INCIDENTES DE TRABAJO

ATENCION MEDICA

Una vez reportado el accidente la ARL lo remitirá la IPS donde le prestará la atención medica

FURAT

El equipo de SST del **CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE MEJÍA E.S.E** reporta el presunto accidente de trabajo completando el formato único de reporte de accidente de trabajo (FURAT) para lo cual la persona afectada debe dirigirse a la oficina

SEGUIMIENTO MEDICO

Posteriormente el área de seguridad y salud en el trabajo del **CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE MEJIA E.S.E** harán los seguimientos médicos correspondientes y realizara la investigación del accidente de trabajo de los funcionarios del **CENTRO DE SALUD HERMES ANDRAE MEJIA E.S.E.**

ACCIDENTE DE TRABAJO

Cualquier inquietud será atendida por la línea de atención de la ARL

24 horas del día en todo el país

018000111170

Pasto

0327310097

Brigada de Emergencia

PERFIL DE LOS ASPIRANTES

- Ser voluntarios
- Representar áreas y turnos.
- Tener permanencia dentro de la empresa
- Estar en adecuado estado físico y mental.
- Conocer la empresa y sus procesos
- Disciplina, responsabilidad y compromiso con la empresa.
- Personas dinámicas, serenas y fuertes
- Poseer liderazgo que permita la participación y creatividad de otros integrantes.
- Buena conducta como trabajador
- Buenas relaciones personales
- Disposición para trabajar en equipo
- Disposición y voluntad para trabajar en este tipo de actividad.
- Disposición para jornadas de formación y entrenamiento

ROLES Y RESPONSABILIDADES

JEFE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- Suministrar los recursos para el desarrollo de las actividades del SG-SST
- Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos.
- Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros y valoración de riesgos.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

REPRESENTANTE SG SST

- Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización del panorama de factores de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
- Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar de las reuniones del Comité Paritario y apoyar su gestión.
- Implementación y seguimiento del SG-SST.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

- Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización del panorama de factores de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
- Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar de las reuniones del Comité Paritario y apoyar su gestión.
- Implementación y seguimiento del SG-SST.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

HIGIENE INDUSTRIAL

- Elaborar un panorama de riesgos para obtener información sobre éstos en los sitios de trabajo de la empresa y que permita la evaluación de los mismos

- Realizar mediciones cualitativas y cuantitativas, la magnitud de los riesgos, para determinar su real peligrosidad.

- Analizar las características técnicas de diseño y calidad de los elementos de protección personal, que suministren a los trabajadores.

- Elaborar y promover conjuntamente con los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, las normas internas de Salud Ocupacional y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Establecer y ejecutar las modificaciones en los procesos u operaciones sustitución de materias primas peligrosas, encerramiento o aislamiento de procesos, con el objeto de controlar en la fuente de origen

- Supervisar y verificar la aplicación de los sistemas de control de los riesgos ocupacionales en la fuente y en el medio ambiente y determinar la necesidad de suministrar elementos de protección personal

- Investigar y analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias.

- Elaborar y promover conjuntamente con los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, las normas internas de Salud Ocupacional y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:

a) **Rama preventiva:** Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

b) **Rama pasiva o estructural:** Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

c) **Rama activa o control de las emergencias**: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas

ROLES Y RESPONSABILIDADES

COPASST

- Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Analizar las causas de accidentes y enfermedades
- Visitar periódicamente las instalaciones.
- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja y verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

- Analizarán los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y se formulará la hoja de ruta a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en la compañía

- Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos

- Se presentarán, discutirán y determinarán los programas académicos a desarrollar con los distintos actores.

- Elaborar y actualizar los modelos de investigación de accidentes e incidentes de tránsito.

- El comité será el ente encargado de definir la visión, los objetivos y alcances del Plan Estratégico de Seguridad Vial para el centro de **SALUD HERMES ANDRADE MEJIA E.S.E**, acorde con los mínimos establecidos por la autoridad correspondiente.

Gracias por su atención